



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOPROSPECCIÓN DE PRODUCTOS NATURALES
(BIOPRONAT)
CONVOCATORIA 2026

Ingreso enero 2026 Ciclo escolar Calendario A

Modalidad: Presencial y escolarizada

Tipo de Programa: Investigación

Dedicación: Tiempo completo

Sede: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Guadalajara

Duración del programa: 8 semestres

Líneas de investigación:

1. Bioprospección
2. Tecnología Biológica Vegetal Sostenible
3. Interacción Planta y Medio Ambiente Biótico y Abiótico
4. Biología Molecular y Celular
5. Tecnología Biológica Ambiental Sostenible

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Formar especialistas altamente capacitados y creativos con la capacidad de explorar, identificar, extraer y caracterizar compuestos biológicamente activos procedentes de fuentes naturales, con aplicaciones en los sectores agronómico, ambiental, farmacéutico y alimentario. Se busca fomentar de esta manera el desarrollo de investigaciones de vanguardia, la difusión del conocimiento y la colaboración con el sector productivo para abordar desafíos relacionados con los productos naturales.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

El mecanismo de selección para los candidatos al BIOPRONAT está diseñado con el propósito fundamental de verificar dos aspectos esenciales: en primer lugar, el genuino interés del aspirante por realizar estudios de posgrado de doctorado directo en la disciplina correspondiente, y en segundo lugar, su idoneidad para demostrar tanto la capacidad intelectual, el nivel de compromiso requerido como la viabilidad concreta de finalizar su formación académica dentro de los plazos estipulados institucionalmente por la Universidad de Guadalajara y la SECIHTI.

Dicho proceso de admisión se estructura en dos fases diferenciadas: una **Fase Académica** y una **Fase Administrativa**. Estas etapas se ejecutan de forma concurrente, y es requisito indispensable que el aspirante cumpla satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos establecidos en ambas para lograr su admisión formal al programa BIOPRONAT.

A. FASE ACÁDEMICA:

1. Consultar la página de Posgrado <http://posgrado.cucba.udg.mx/> e identificar al profesor o profesora del Núcleo Académico Básico del BIOPRONAT que puede fungir como su probable director de tesis.
2. Los aspirantes deberán presentar una exposición temática presencial o proyecto de investigación de forma oral y escrita con una explicación clara y detallada que revele que puede



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOPROSECCIÓN DE PRODUCTOS NATURALES (BIOPRONAT) CONVOCATORIA 2026

ser incorporado y asesorado en alguna de las líneas de investigación que sustentan el programa.

3. Copia simple del título de licenciatura o Acta de examen de grado emitido por una institución educativa reconocida, en áreas relacionadas con las ciencias naturales, química, biología, biotecnología, ingenierías o afines (como ingeniería química, agronomía, farmacología, bioquímica, ciencias de los alimentos, agronegocios, entre otras), con conocimientos sólidos en biología molecular, estadística, química orgánica y bioquímica y bases en biología y química.
4. Acreditar un promedio mínimo de 80 con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso. En el caso de los aspirantes extranjeros además de dar cumplimiento a los requisitos académicos e institucionales antes señalados, deberán contar con la autorización migratoria y demostrar solvencia económica;
5. Acta de nacimiento original;
6. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP). En el caso de los extranjeros deberá encontrarse vigente;
7. Identificación oficial con fotografía (INE o pasaporte vigente).
8. Comprobante de domicilio.
9. Demostrar mediante documento oficial los conocimientos del idioma inglés del aspirante, acreditando por lo menos el nivel B1 del marco común europeo de referencia para las lenguas o su equivalente, se tomarán en equivalencia evaluaciones como: TOEFL, TOEIC, IELTS, PROULEX, CELEX, entre otros; pudiendo cumplir este requisito en un lapso de 12 meses posterior a su ingreso al posgrado;
10. Aprobar el examen de admisión (EXANI III, Orientación a la Investigación) del CENEVAL, puntaje mínimo de 1000. Para más información del examen consultar con la oficina de enlace EXANI III Sede CUCBA al correo electrónico: abril.rivera@academicos.udg.mx
11. Presentar dos cartas de recomendación confidenciales de personas calificadas, una relacionada con su desempeño académico y otra que evalúe su desempeño profesional, si aplica;
12. Currículum vitae del aspirante (en formato PDF), **máximo 4 cuartillas**
13. En el caso de que el aspirante haya publicado material técnico o científico, debe adjuntar una fotocopia de la portada de las publicaciones;
14. Carta de exposición de motivos para cursar el programa y carta compromiso de dedicación de tiempo completo al programa en caso de ser admitidos.
15. El aspirante deberá sostener una entrevista formal ante el Grupo de Apoyo o la Junta Académica del programa. Durante la entrevista deberá presentar su exposición temática o proyecto de investigación en PowerPoint o similar (tiempo máximo de exposición: **10 minutos**). La entrevista de cada aspirante será en la fecha y hora determinada.
16. Hacer su registro en línea de solicitud de ingreso a la Universidad de Guadalajara para el ciclo 2026A (www.escolar.udg.mx). Si eres egresado de la Universidad de Guadalajara de licenciatura utiliza el mismo código de estudiante para ingresar a la solicitud.
17. Los aspirantes serán evaluados conforme a los siguientes criterios:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOPROSPECCIÓN DE PRODUCTOS NATURALES
(BIOPRONAT)
CONVOCATORIA 2026

		Porcentaje
Examen de Conocimientos	Promedio de la licenciatura	15 %
	EXANI III	25%
Curriculum Vitae		20%
Exposición temática o proyecto de investigación		20%
Entrevista		20%

Se requiere un puntaje del 80% o superior para ingresar al programa de posgrado.

Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero, además de lo anterior, se requiere: el título, certificados y acta de nacimiento apostillados o con el procedimiento aplicable para países no miembros de la Convención de la Haya y si se encuentran en un idioma diferente al español acompañar traducción por perito acreditado.

Una vez concluidos los pasos iniciales de recepción de documentos y la entrevista, la Junta Académica evaluará el caso de cada aspirante para emitir una resolución definitiva de admisión o no admisión. Dicha resolución, que es irrevocable, se comunicará de manera formal por escrito. En caso de ser aceptados, los aspirantes deberán proseguir con el proceso administrativo ante Control Escolar, presentando la documentación original requerida para formalizar su ingreso.

B FASE ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAR EN CONTROL ESCOLAR

1. Solicitud de ingreso a la Universidad de Guadalajara; para obtenerla consultar www.escolar.udg.mx.
2. CURP
3. Carta exposición de motivos de ingreso al doctorado
4. Examen de lecto-comprensión de idioma extranjero
5. Original y copia del acta de nacimiento.
6. Original y copia del título de licenciatura o acta de titulación.
7. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura que acredite un promedio general mínimo de 80.
8. Original y copia de los resultados del examen **EXANII**
9. En el caso de aspirantes extranjeros, se deberá anexar al certificado que acredite el promedio obtenido, una tabla de equivalencias de calificaciones, la cual pueden solicitar en el Consulado del país de origen o en su universidad.
10. En cada caso, los títulos deberán provenir de programas debidamente registrados en la Secretaría de Educación Pública y estar avalados por una universidad. Si los certificados son de otro estado, deberán estar legalizados por el Gobierno del Estado de procedencia, excepto si la institución o dependencia es del Sistema Educativo Nacional, Instituto Politécnico Nacional o UNAM.
11. Si los estudios se desarrollaron en el extranjero, la documentación deberá estar legalizada por la embajada o consulado de México, previamente apostillada por el país



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOPROSPECCIÓN DE PRODUCTOS NATURALES (BIOPRONAT) CONVOCATORIA 2026

de expedición. En caso de que la documentación original sea en idioma diferente al español, además se deberá acompañar de su traducción realizada por un perito debidamente autorizado en México.

12. Carta de aceptación de la Junta Académica del Doctorado BIOPRONAT.
13. Los aspirantes extranjeros deberán contar con la autorización migratoria correspondiente y demostrar solvencia económica.

DURACIÓN DEL PROGRAMA

8 semestres

CALENDARIO DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL INGRESO

1. Registro en plataforma <https://escolar.udg.mx/aspirantes> del 29 de septiembre al 31 de octubre
2. Examen EXANI-III: fecha de examen 08 de noviembre. Registrarse previamente con la maestra Abril Rivera al correo abril.rivera@academicos.udg.mx. Periodo de registro del 25 de septiembre al 14 de octubre del 2025.
3. Fecha límite de pago 12 de noviembre
4. Entrega de documentación a Coordinador del doctorado BIOPRONAT:
 - Aspirantes Extranjeros. Del 10 al 14 de noviembre de 2025
 - Aspirantes Nacionales. Del 24 al 28 de noviembre de 2025
5. Entrevista con el Grupo de Apoyo o la Junta Académica (previa cita):
 - Aspirantes Extranjeros, **31 octubre de 2025**
 - Aspirantes Nacionales, **12 noviembre de 2025**
6. Publicación de Pre-dictamen y entrega de cartas de pre-aceptación a primer ingreso:
7. Periodo para carga de foto, firma y huella y obtención de solicitud de ingreso (www.escolar.udg.mx) por parte de los aspirantes: **del 17 al 21 de noviembre.**
8. Periodo de carga de documentos en sistema en la página <https://escolar.udg.mx/> en seguimiento de tramites <https://tramitepi.escolar.udg.mx/SeguimientoPI/> **fecha 21 de noviembre al 5 de diciembre.**
9. Entrega de documentación completa en original a Control Escolar: **del 01 de diciembre al 5 de diciembre**
10. Publicación del dictamen oficial: **12 de enero de 2026**
11. Inicio de clases: **lunes 16 de enero de 2026.**

Notas:

- * Los documentos que los aspirantes entreguen en el proceso de selección no serán devueltos.
- ** El dictamen final es inapelable.

COSTOS

1. Solicitud de ingreso ante Control Escolar (pago único): **\$1,385.00**
2. Matrícula semestral:

Alumnos: El costo de la matrícula semestral que deberán cubrir los alumnos será conforme al arancel de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOPROSPECCIÓN DE PRODUCTOS NATURALES
(BIOPRONAT)

CONVOCATORIA 2026

Además, los alumnos deberán cubrir una cuota extraordinaria por ciclo escolar de 3 Unidades de Medida y Actualización (UMA) a valor mensual vigente. Dicha cuota se aplicará para solventar la operatividad del programa.

SESIONES INFORMATIVAS:

Sesión Informativa del Doctorado BIOPRONAT (**Fecha por confirmar**)

Información para unirse a Google Meet (**Pendiente**)

CONTACTOS PARA INFORMACIÓN:

Dr. Héctor Ocampo Alvarez

Coordinador del BIOPRONAT

Departamento de Ecología Aplicada, CUCBA

Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, C.P. 45110 Predio Las Agujas, Nextipac, Zapopan,
Jalisco.

(33) 3777 1150 ext. 32992

biopronat@cucba.udg.mx